



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 OCT. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1274-05

EXPTE. N° 4.483/05

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Antropología, Plan 2000, María del Milagro López Amorelli, LU.N° 706.708, por la cual solicita equivalencia de materias por asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología y los Docentes responsables, aconseja sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 543/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día: 18-10-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, María del Milagro López Amorelli, LU.N° 706.708, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. , de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGÍA - PLAN 2000	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - UNSa.	NOTA	FECHA
ESTADÍSTICA I	Cálculo Estadístico:	8 ocho	18-09-02
ESTADÍSTICA II	(Aprobado por Promoción Res. n° 685/02).-		
IDIOMA MODERNO:	Inglés	10 diez	25-09-02





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1274-05

OPTATIVA	Política Ambiental y Desarrollo Sustentable: (Aprobado por Promoción - Libro 2003P - Folio 1 - Acta 0058).	9 nueve	29-12-03
OPTATIVA	Tecnología y Sistemas de Subsistencia: (Aprobado por Promoción - Libro 2003P - Folio 1 - Acta 0012)	8 ocho	05-08-03

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

441-05

SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



MARÍA DELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

